



**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIOS
QUE INDICA.**

DECRETO N° 8670

CHILLÁN VIEJO, 07 NOV 2022

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio N°4307/06.06.2022 Nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal en Calidad de Suplente Decreto Alcaldicio N°267/14.01.2022 mediante el cual nombra Directora del Departamento de Salud Municipal.

b) Cometido de fecha 03/11/2022 de funcionarios del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, del área de Trabajo Social, solicitan el día 09/11/2022 en jornada de 14:00 a 17:15 horas, para asistir a actividad de autocuidado.

c) Autorización dada por la Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal con fecha 07/11/2022.

DECRETO:

1.- AUTORICESE a los funcionarios Según siguiente listado, pertenecientes a CESFAM Dr. Federico Puga Borne, del área de Trabajo Social el día 09/11/2022 en jornada de 14:00 a 17:15 horas, para asistir a actividad de autocuidado. La cual se realizará en jardín del este camino interior N°2757 casa 3, Chillán.



NOMBRE	RUT
Benavente Jiménez Daniela	[REDACTED]
Baeza Echeverria Marcos	[REDACTED]
Cifuentes Fernández Alexandra	[REDACTED]
Contreras Sandoval María	[REDACTED]
Merino Salamanca Paulina	[REDACTED]

2.- El viaje lo realizará en locomoción colectiva.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/OES/OMC/CSN/afe

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, RRHH.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



- 7 NOV 2022